

GUÍA METOLÓGICA

NECESIDADES
EDUCATIVAS
ESPECIALES
CARRERA PARVULARIA



AUTOR: MSC.DANIELA GARZÓN
2020



1. IDENTIFICACIÓN DE:

Nombre de la Asignatura: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Componentes del Aprendizaje		
Resultado del Aprendizaje:				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales. • Establecer los aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales asociadas y no a la discapacidad. • Aplicar y conocer la política de la educación inclusiva en el país. • Aplicar estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad. 				
Docente de Implementación: Msc. DANIELA GARZÓN				
		Duración: 20 horas		
Unidades	Competencia	Resultados de Aprendizaje	Actividades	Tiempo de Ejecución
La educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	Explica la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	Conocer la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> . Clase magistral . Conferencia descriptiva y explicativa . Taller de trabajo grupal . Diseño de Trabajo Investigativo en equipos de tres estudiantes. 	5 horas



Instituto Superior Tecnológico Japonés

La política de la educación inclusiva en el país.	Conoce la política de la educación inclusiva en el país.	Aplicar la política de la educación inclusiva en el país.	<ul style="list-style-type: none">. Desarrollo de Técnica Rueda de Expertos. Desarrollo de parámetros para presentación de Carpeta estudiantil.. Descripción de Actividad Autónoma a desarrollar en la Plataforma Virtual.	5 horas
Tipos y aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	Conoce aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	Conocer los aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none">. Participación en clase.. Retroalimentación de Actividad Autónoma No1.. Clase magistral temas 3 y 4.. Preparación preliminar para evaluación.. Descripción de Actividad Autónoma No.2 a desarrollar en la Plataforma Virtual.	5 horas



Estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	Aplica estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	Aplicar estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	-Aplicación de Examen Final -Revisión y calificación -Retroalimentación y recuperación académica. -Registro de calificaciones -Revisión de asistencias y Promedios Finales.	5 horas
--	---	--	---	----------------

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RELACIONADOS:

Para el desarrollo de los contenidos del módulo, el estudiante debe:

Conocer acerca de la necesidad de sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa, así como de la sociedad en general, enfatizando en la obligación de asignar recursos especiales a los establecimientos escolares para cumplir con eficiencia su misión. Además, debe ponerse especial atención al desarrollo personal docente en esta área; si los profesores no están lo suficientemente comprometidos y preparados para la tarea, pueden generarse dificultades que impidan una adecuada implementación de la educación inclusiva.

3. UNIDADES TEÓRICAS:

- **Desarrollo de las Unidades de Aprendizaje (contenidos)**

Base Teórica

UNIDAD UNO

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



<https://youtu.be/r2R4sc0Ayh0>

La educación inclusiva, es un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto diferente.

La Educación Inclusiva, es hoy una aspiración de todos los sistemas educativos y no podría ser de otra manera si aspiramos a que la educación, realmente, contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias. La preocupación por la Inclusión, surge como consecuencia de los altos niveles de exclusión y desigualdades educativas que persisten en la gran mayoría de los sistemas educativos, a pesar de los significativos esfuerzos que han invertido para incrementar la calidad y equidad de la educación, objetivo principal de las reformas educativas de la región. Si bien la educación no es la única llave para cambiar este estado de situación, debiera disponer de todos los medios a su alcance para evitar que las desigualdades aumenten o se profundicen, como consecuencia de las deficiencias y limitaciones de la propia educación.



https://youtu.be/4INwx_tmTKw



2. La equidad en la Educación

El concepto de equidad, en el campo de la educación hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia, y éxito en el sistema educativo para todas y todos, sin distinción de género, etnia, distinción, religión o condición social, económica o política, en otras palabras la equidad en la materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Pero la equidad va más allá de la igualdad porque el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

3. ¿Cuándo hablamos de dificultades de aprendizaje?

Es un hecho inherente a la condición humana la existencia de diferencias individuales a la hora de aprender. Niños, jóvenes o adultos se diferencian notablemente en aspectos tales como las preferencias a la hora de aprender unos contenidos frente a otros; en cuanto a la dedicación, esfuerzo o atención que se pone en las tareas a aprender; en cuanto a la rapidez por transferir lo aprendido de un área a otra o a la cantidad de repeticiones necesarias para consolidar o retener un aprendizaje, por citar sólo algunas de las dimensiones en las que aparecen tales diferencias.

No cabe duda de que la existencia de tales diferencias, el hecho de que los alumnos no sean homogéneos en cuanto aprendices, hace difícil la tarea de enseñar. Ello ha obligado al profesorado a ser, a desarrollar estrategias y métodos igualmente diversos, y a permitir ritmos distintos y niveles de consecución diferentes dentro de los objetivos generales de su enseñanza. Pero esta situación, por lo general, no ha preocupado al profesorado, en la medida que los alumnos han ido progresando.

Para responder a las dificultades de aprendizaje lo que se necesita, por tanto, no es tratar de clasificar a los alumnos o centrarse exclusivamente en sus limitaciones o problemas, en lo que no pueden hacer. En primer lugar, lo que se tiene que hacer es tratar de verlas como un problema interactivo, que no depende exclusivamente de las condiciones del alumno, sino que también está relacionado con las estrategias de enseñanza. Lógicamente no se trata ahora de pasar de “culpabilizar” al alumno por su falta de progreso a “culpabilizar” al profesor por lo mismo. Nada más lejos de la actitud y sentimiento que se debe fomentar entre el profesorado ante estas situaciones



4. La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza

En otros documentos ya se ha hecho explícita la concepción del aprendizaje escolar y de la enseñanza sobre la que se fundamenta el currículum oficial. De esta concepción se deduce que es el alumno quien construye sus propios aprendizajes, pero que ello sólo es posible gracias a la mediación, a las ayudas que le proporciona el profesor u otras personas, como pueden ser sus propios compañeros.

La intervención educativa es, por tanto, un proceso interactivo: de ahí también que se hable continuamente del proceso de enseñanza y aprendizaje como polos inseparables. Que el alumno aprenda o no, no depende solamente de él, sino del grado en el que las ayudas del profesor estén ajustadas al nivel que muestra el alumno en cada tarea de aprendizaje. Si el ajuste es apropiado, el alumno aprenderá y progresará, cualquiera que sea su nivel actual. Pero si no se produce tal adaptación entre lo que el alumno es capaz de hacer aquí y ahora y las ayudas que le ofrece el profesor a través de sus estrategias de enseñanza, se producirá, sin duda, una detención en el aprendizaje. Tradicionalmente esta “detención” ha sido vista como “dificultades de aprendizaje” del alumno, cuando sin embargo, como se está viendo, no es el único responsable de esta situación.



1.1.- Antecedentes e Introducción.-

Una escuela inclusiva debe garantizar a todos los alumnos el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica. Cualquier grupo de alumnos, incluso de la misma edad y por supuesto de la misma etapa, mantiene claras diferencias con respecto a su origen social, cultural, económico, racial, lingüístico, de sexo, de religión; son distintos en sus condiciones físicas, psicológicas...que tienen una traducción directa en el aula en lo que se refiere a ritmos de aprendizaje, a capacidades, a formas de relación, intereses, expectativas y escalas de valores.

La escuela tiene que aceptar esa diversidad y proponer una intervención educativa en la que sea posible un desarrollo óptimo de todos los alumnos y alumnas. El desarrollo como decía VIGOSTKY no consiste en la socialización de las personas sino en su individuación. Hay que partir de las situaciones personales para realizar un proceso educativo individualizado.

La educación inclusiva como respuesta a la diversidad.

En la experiencia docente cotidiana, descubrimos que no hay dos alumnos o alumnas iguales, que no hay un alumnado tipo y que si conseguimos detectar las necesidades de cada uno, conocer la forma en la que le resulta más fácil aprender e incluso más motivador, nuestro trabajo es mucho más eficaz y satisfactorio.

En la medida en que conozcamos profundamente a nuestro alumnado, lo iremos entendiendo. Automáticamente nos parecerá interesante y peculiar su forma de ser, le querremos y respetaremos aún más, le respetaremos a él o a ella en concreto, no hablaremos de respeto al alumnado de manera abstracta, sino que este sentimiento tendrá una cara, una concreción. Sentiremos cada vez más aprecio por su persona, seremos más agentes transformadores de su vida y él o ella pasarán a ser parte importante y enriquecedora de la nuestra. Darán sentido a nuestro trabajo, a nuestro día a día.

El modelo educativo inclusivo supone la aceptación de una nueva concepción de la educación, la cual presenta, entre otras, las siguientes características:

- Defiende la educación intercultural.
- Acepta una perspectiva holística y constructivista del aprendizaje.
- Construye un currículum común y diverso.
- Fomenta una participación activa social y académica.
- Ofrece unas enseñanzas prácticas adaptadas.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

- Establece una agrupación multi edad y flexible.
- Incorpora el uso de la tecnología en el aula.
- Fomenta amistades y vínculos sociales.

Fundamentación y justificación de la Educación Inclusiva desde el Derecho, la Sociología, la Psicología y la Pedagogía.

La idea de la educación como derecho tiene un trasfondo jurídico, primero en la modernidad, y luego se revierte como derecho social. Como servicio estatal, se ubica en el surgimiento de los Estados modernos que la asumen como parte de sus servicios, por lo que se incluye como una de las funciones administrativas del Estado. En esa idea, la educación es propuesta en el juego normativo que cada país posee en su ordenamiento haciendo que cada ciudadano sea a la vez sujeto de derecho y sujeto de responsabilidad. La educación como derecho humano encuentra su mejor expresión en la Declaración Mundial de los Derechos Humanos, en su artículo 26 establece:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Como derecho, la educación no puede verse como el privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todas las personas, por lo que, en esa idea, habrá de asumirse desde los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Art. 1):

“2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia



Instituto Superior Tecnológico Japonés
y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

La educación procura fomentar el desarrollo personal y social para el logro de los ideales de paz, libertad y justicia y en consecuencia contribuir a reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra.

Promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene como uno de sus propósitos, brindar a los países miembros un instrumento para promover el conocimiento de los derechos humanos en todas las personas del mundo y su inclusión en los estatutos de los distintos regímenes de derecho.

Todos los derechos especificados en la Declaración -el derecho a la no discriminación, la libertad de movimiento, privacidad, condiciones justas y favorables en el trabajo, participación en la vida cultural, a una igual protección ante la ley, entre otros-, están basados en el individuo. En relación con lo anterior, Petrus (1997) menciona que “en sentido estricto, los derechos humanos carecen de valor jurídico, pero sirven de eficaz referente para el diseño de nuestras políticas sociales, económicas y culturales (...) Sólo cuando aseguremos el cumplimiento de los derechos humanos podremos afirmar que las políticas sociales son legalmente legítimas” (p.14).

No obstante, es importante señalar que la difusión del principio de igualdad de oportunidades, derivada de la Declaración de los Derechos Humanos, ha impulsado en las personas el proceso de adquisición de conciencia social que promueve que este derecho sea una realidad mediante la promulgación de leyes que lo sustenten. En el sistema educativo esta legitimación se manifiesta o expresa por medio de la organización y estructuras que posee el Estado y por medio del derecho el cual le otorga vigencia y estabilidad. Según Venegas (2009)

“Cada Estado posee un orden normativo que en el caso de la educación regula sus manifestaciones en la sociedad: sistema educativo, formas de prestación del servicio y derechos y deberes de los administradores y beneficiarios” (p. 91).

Para esta autora, en el contexto de un país, el ser humano es, entre otros calificativos, un ser de derechos y obligaciones. Se establece así un vínculo entre lo individual y lo colectivo, por lo que el servicio de la



Instituto Superior Tecnológico Japonés

educación se puede citar como un derecho establecido. De ahí que en materia de educación se puede situar como un derecho establecido en tanto bien colectivo que el Estado establece para sus ciudadanos. Como derecho individual, se encuentra fuera del control del Gobierno, siendo además inalienable e imprescriptible, propio de la persona.

Los derechos individuales pueden variar entre países, según su respectiva constitución política u organización política. Se les denomina también derechos constitucionales. En diversos foros por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el de las Convenciones o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), se ha profundizado en aquellos derechos de mayor importancia tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, y otros (todos ellos denominados derechos de primera generación).

En los foros anteriormente mencionados, se recogen también todos los derechos sociales, como derecho al trabajo, salud, educación, seguridad social, y otros, denominados derechos de segunda generación o derechos positivos por su carácter obligatorio que proporcionan bienes materiales a sus beneficiarios. Éstos obligan al resto de la sociedad (o a los gobernantes) a no atacar o coartar dichas libertades.

Lo anterior se muestra patente a la hora de aplicarlos: el derecho a la vida de las personas o a la propiedad obliga a no arrebatarlas, sin embargo, el derecho al trabajo o a la educación obliga a proporcionarlos. Ahora bien, los derechos colectivos se refieren al derecho de los pueblos a ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo. El más importante de estos derechos es el derecho de autodeterminación. Los derechos colectivos se clasifican entre los derechos de tercera generación. El derecho a la educación es un derecho humano de segunda generación que en general señala que la Educación Primaria, Secundaria Técnica y Profesional, así como la Enseñanza Superior debe hacerse igualmente, accesible a todas las personas, sobre la base de la capacidad de cada una, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. En relación con lo anterior, el artículo 28.1 de la Convención Sobre los Derechos de los Niños (Naciones Unidas, 1989) señala:



Instituto Superior Tecnológico Japonés

“Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación, a fin de que pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades de derecho”. Esta propuesta es concordante con el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1966). Menciona que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, este mismo artículo agrega lo siguiente:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La educación debe formar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover la paz.

Desde la perspectiva sociológica, existen razones sociales y morales que fundamentan a la Educación Inclusiva desde el marco del derecho humano, la escuela implica educación de calidad y contribuye al buen sentido social. La Educación Inclusiva entonces, posee un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello, se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas (Fernández, 2003). El respeto a ser diferente tiende las bases para eliminar todo tipo de discriminación y barreras del aprendizaje. El verdadero cambio en el pensamiento será reflejado en el cambio de actitud. Este será el compromiso de la educación y del compromiso social: dar respuesta a las necesidades, y reducir o eliminar los problemas sociales mediante el acceso a una educación para todas las personas.

El respeto a la diversidad empieza por comprenderla, aceptarla como cotidiano y comprender sus orígenes. La educación es el puente que “añade” a la tolerancia, a la solidaridad y a la participación de las personas en el quehacer humano, especialmente para los alumnos, el vigor requerido para extraer de la diversidad cultural, toda la riqueza que en ella subyace. Se requiere de una educación democrática e intercultural que fomente el respeto por la diversidad, formando personas que la valoren y mediante ello, permita conformar la propia identidad. Es por ello que las escuelas se convierten en agentes de cambio



Instituto Superior Tecnológico Japonés

social para inculcar el valor de la diversidad en las políticas, los programas educativos, el currículo, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, es decir, se requiere un cambio de paradigma educativo y filosófico. Para Arnáiz (2005) “lo verdaderamente importante es que impregnen y cambien los pensamientos y actitudes y se traduzcan en nuevos planteamientos de solidaridad, de tolerancia y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse a la pluralidad y a la multiculturalidad del alumnado” (p. 43).

Se construye así la capacidad que debe tener la escuela inclusiva de aceptar a todos los alumnos que deseen participar en ella y de este modo, reducir la exclusión de los mismos. Desde el ámbito psicológico, en los centros educativos donde se valora la diversidad no se excluye a ningún estudiante, se busca crear un clima en el que éstos se sientan acogidos, aceptados y apoyados. Para Arnaiz (2005) “se respetan las capacidades de cada alumno y se considera que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas habilidades y desempeñar diferentes funciones para apoyar a los otros” (p. 3). De esta manera nadie es rechazado o segregado, se rescata lo positivo de la persona en lugar de etiquetarla por su dificultad, fortaleciendo así la autoestima de los estudiantes y la satisfacción por los logros. Se fomentan valores tales como el sentido de pertenencia a un grupo, la valía personal, la cooperación, la tolerancia, el respeto mutuo y otros; favoreciendo simultáneamente las relaciones interpersonales y por consiguiente el proceso de aprendizaje. Concede a la persona la oportunidad de conocerse mejor, lo que incide directamente en el desarrollo de su personalidad y autoconcepto.

Es de consenso que mediante la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y el respeto a los derechos humanos, avanzando en la lucha contra la discriminación y la desigualdad. Los valores importantes que subyacen en una escuela inclusiva son entre otros la aceptación, la pertenencia a la comunidad, las relaciones personales, la interdependencia, y la independencia (Pearpoint y Forest citados en Arnaiz, 2005). Los valores se aprenden de las relaciones humanas (la familia, la escuela y la sociedad), con el aporte de las experiencias y los diversos contextos que modelan las actitudes de los discentes para su futura convivencia en un modelo de inclusión social. Es importante tomar en cuenta que cuando hablamos de inclusión, no debemos suponer que la persona está “verdaderamente incluida”, porque así lo creemos, sino que debemos lograr que realmente lo sienta. Educar en valores y actitudes, destrezas intelectuales, sociales y afectivas permiten al estudiante situarse en una sociedad caracterizada por la multiculturalidad. Para lograr el derecho a la educación se requiere una educación básica de calidad para todas las personas.



Según Meléndez (2006), actuar con equidad con respecto a la provisión de oportunidades educativas no alude a una educación estandarizada. Todo lo contrario, refiere a las condiciones de acceso y calidad que deben caracterizar a una educación lo suficientemente diversificada como para ser aprovechada realmente por todos. Desde una perspectiva pedagógica la Educación Inclusiva se fundamenta en el enfoque constructivista, desafiando las prácticas pedagógicas tradicionales de la educación y asegurando que los estudiantes tengan acceso a un aprendizaje significativo.

La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que recogen las diferentes legislaciones, encuentros y

Principios de la Educación Inclusiva. -

La educación inclusiva se apoya en la convicción de que todos los niños pueden aprender cuando se les otorgan las oportunidades de aprendizaje apropiadas y si se planifica el aprendizaje individualizado; se crean equipos de apoyo; se estimulan las capacidades y responsabilidades sociales entre los niños; se evalúa el rendimiento en programas de infantes (0 a 5 años); se planifica la transición de una etapa de la educación a la siguiente; se trabaja en colaboración con los padres y otros miembros de la comunidad; se aplican planes de formación del personal y existe responsabilidad por la gestión.

Brunswick en su documento de buenas prácticas puntualiza las creencias y principios en los que basa la educación inclusiva, los que son reafirmados por otros autores como Raymond (1995):

1. Todos los niños pueden aprender
2. Todos los niños asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales
3. Todos los niños tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar
4. Todos los niños reciben programas educativos apropiados
5. Todos los niños reciben un currículo relevante a sus necesidades
6. Todos los niños reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación
7. Todos los niños participan de actividades cocurriculares y extra curriculares
8. Todos los niños se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

Se acepta que las Instituciones Educativas/ Centros Educativos (IE/CE) requieren una filosofía de inclusión fuerte que apoye el derecho de todos los niños a participar de una educación incluyente.

La Inclusión hace referencia a:

1. Un compromiso para la creación de una sociedad más justa
2. Un compromiso para la creación de un sistema educativo más equitativo
3. La convicción de que la respuesta de las escuelas regulares frente a la diversidad estudiantil (y especialmente frente a los grupos de estudiantes excluidos o marginados) constituye un medio de hacer realidad estos compromisos

La Unidad de Educación Especial de Saskatchewan (2001) menciona como indicadores de una filosofía de educación inclusiva:

- Programación individualizada y centrada en el estudiante
- Compartir la responsabilidad educativa con la familia del estudiante
- La educación se da con compañeros de edad apropiada que no tienen discapacidad
- Las metas educativas son funcionales para la vida y el futuro del estudiante particular
- La utilización de métodos de enseñanza que son naturales y no intrusivos
- La provisión de instrucciones en ambientes múltiples como aulas, otros ambientes escolares, el hogar, la comunidad Integración de servicios complementarios y tipos de instrucción

UNIDAD DOS

LA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PAÍS.

La educación inclusiva en el Ecuador, surge de la demanda de una educación diferente para niños con necesidades educativas especiales. Podemos verificar históricamente la pertinencia esta necesidad, al confrontar la educación excluyente de los años 60, 70 y parte de los 80, donde la escuela solo educaba a



Instituto Superior Tecnológico Japonés

los niños "normales"; las posturas integracionistas de mediados de los años 80 y 90; y los actuales movimientos inclusivos, en proceso de maduración.

La educación inclusiva plantea la necesidad de enseñar en la igualdad, su objetivo principal es que todos participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo los educadores y los alumnos, sino también los padres y la comunidad. Se trata de integrar a todos, con igualdad de derechos, al proceso educativo.

Como todo cambio social, la inclusión atravesó y atravesará diversas etapas hasta alcanzarse plenamente, por eso, no se puede decir que el movimiento integrador fuera del todo negativo. El mismo, permitió salir de la situación en que las escuelas regulares no podían recibir a chicos diferentes, planteando la necesidad de crear las condiciones propicias para recibirlos. Por primera vez, estas personas que se encontraban totalmente excluidas del sistema escolar regular, encontraron una vía de acceso, un tanto deficiente al inicio, pero un comienzo para la inclusión.

Frente a esta realidad, el Estado ecuatoriano ha decidido hacer su parte y no quedarse atrás en este movimiento social. En efecto, en el Ecuador se vienen dando diferentes reformas educativas que han supuesto el reconocimiento del derecho de todas las personas con discapacidad a ser escolarizadas dentro del sistema educativo ordinario, siempre que sea posible. Desde el año 2010 el Ministerio de Educación del Ecuador cuenta con un Proyecto Modelo de Educación Inclusiva, cuyo objetivo es asegurar que el sistema educativo, cumpla con las demandas de la constitución, es decir, hacer posible la escuela para todos, atendiendo a aquellos sujetos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad.

Los principios sobre los cuales se asienta esta nueva educación, nacen del enfoque defendido por la UNESCO:

- Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos



Instituto Superior Tecnológico Japonés

- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades

Es importante anotar que ese enfoque apunta a la inclusión, y no a la simple integración, hallándose la principal diferencia entre estos conceptos en su marco de referencia; mientras la integración se basa en la normalización, la inclusión defiende los derechos humanos.

La integración, tiene como objeto de estudio la educación especial, aquella que solo se centra en los estudiantes como dificultades de aprendizaje (nivel micro), mientras que la inclusión intenta hacer mejoras al sistema educativo (nivel macro) para que estos estudiantes (y todos) se sientan acogidos, su objeto de estudio es la educación genera. La responsabilidad del docente en la inclusión o la exclusión de los estudiantes es un punto fundamental de la educación inclusiva, el profesor debe hacerse cargo de sus alumnos y de que todos participen en igualdad de condiciones y derechos en el proceso educativo.

Si bien, como hemos intentado sintetizar, hay avances en la reflexión teórica alrededor de la inclusión, que se ve reflejada en políticas públicas, tratados y reglamentos; es preciso también mirar hacia el cotidiano.

En este aspecto, poco o nada se dice sobre lo dificultoso de dedicar tiempo completo a trabajar con necesidades especiales, ya que muchas veces no se pueden cumplir con las expectativas de los alumnos con destrezas desarrolladas y mucho menos cumplir a cabalidad currículos planificados, casi como si la disposición en cuanto a lo inclusivo, si bien justa y necesaria, no estuviera acompañada de las condiciones y la consideración de la realidad y condiciones de los docentes ecuatorianos.

Es importante entonces, mirar aquella realidad a la que nos enfrentamos como docentes en el aula, pues la labor que plantea la inclusión es efectivamente desafiadora y dura, incluso criticada dentro de los círculos docentes, pues muchas veces significa realizar todo un trabajo adicional independiente, no completamente visibilizado y reconocido.



1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos,

Art. 47. El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

- Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
- Creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
- El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda

2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI)

Art. 2: Principios

Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.

Art. 6: Obligaciones.-

- a. Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad
- b. Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo

Art. 47: Educación para las personas con discapacidad

Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz.



3. REGLAMENTO LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI)

Art. 228.- Ámbito.- Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación

Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Dificultades específicas de aprendizaje 2. Situaciones de vulnerabilidad 3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales

Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;
2. Multidiscapacidades; y Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).

Tabla 1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD	
TIPO	CLASIFICACIÓN
SENSORIAL	
AUDITIVA	Sordera Hipoacusia
VISUAL	Ceguera total Baja Visión
SORDOCEGUERA	
INTELLECTUAL	Esta clasificación está dada de acuerdo a los apoyos en función a las siguientes dimensiones: Dimensión I: Habilidades Intelectuales



	Dimensión II: Conducta adaptativa: (Conceptual, social y práctica)
	Dimensión III: Participación, interacción y roles sociales
	Dimensión IV: Salud (física, mental, etiología)
	Dimensión V: Contexto (ambientes y cultura)
MENTAL	Enfermedades mentales y psicosis Trastornos de personalidad
FISICA	
MOTORA	Lesiones del sistema nervioso central Lesiones del sistema nervioso periférico Músculo esquelético
Por las características específicas se consideran además las siguientes discapacidades:	
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	Trastorno Autista Síndrome de Asperger Trastorno de Rett Trastorno Desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
SINDROME DE DOWN	
RETOS MULTIPLES O MULTIDISCAPACIDAD	Presencia de dos o más discapacidades

Tabla 2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD

TIPO	CLASIFICACIÓN
------	---------------



DOTACIÓN INTELECTUAL	-Superdotación -Altas capacidades -Altos talentos
DIFICULTAD PARA EL APRENDIZAJE	-Dislexia -Disortografía -Disgrafía -Discalculia
TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO	- Trastorno por déficit con o sin hiperactividad (TDA-H) Trastorno disocial -Otros trastornos de comportamiento de la infancia, la niñez o la adolescencia
OTROS	-Enfermedades catastróficas, adolescentes infractores. - Diferente orientación sexual, étnica, cultura, religión - Migración/refugio, movilidad humana

4. Ley Orgánica de la Discapacidades (LOD)

Art. 29: Evaluación para la educación especial.- El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares.

ASPECTOS DE LA DISCAPACIDAD Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Algunos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales sólo podrán aprender y progresar en capacidades básicas para su desarrollo individual y social, a costa de hacerlo recibiendo un currículum que se apartará sensible y significativamente del que recibirá la mayoría. Y aunque el objetivo de la educación escolar obligatoria sea que esa separación o distancia entre lo que aprenden unos y otros sea la menor posible, es preciso reconocer que en algunos casos serán necesarias adaptaciones muy significativas del currículum oficial.

Por tanto, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cultura inclusiva

Este término se encuentra relacionado con las expectativas, compromisos, participación, convicción, principios, valores inclusivos y clima escolar, que se brindan para el desarrollo del proyecto educativo institucional, dirigido a toda la comunidad educativa. Una comunidad inclusiva deberá ser participativa, acogedora, colaboradora y estimulante, en la cual cada uno de sus miembros sea valorado, promoviendo el diálogo y la resolución de conflictos, generando un entorno cordial de confianza y solidaridad que favorezca el aprendizaje y las interrelaciones.

Se relaciona, además, con el desarrollo de valores inclusivos compartidos por todos sus miembros. Un docente satisfecho y orgulloso de sus estudiantes, se motivará y desarrollará altas expectativas, proponiendo actividades desafiantes que le permitan valorar los esfuerzos del estudiante y logros del aprendizaje reconocidos por la comunidad educativa.

Las expectativas de la familia y la participación activa de la comunidad en las actividades influirán en el cumplimiento del desempeño que se espera.

Otro aspecto importante que forma parte de la cultura inclusiva es cuán involucradas se encuentran las familias en el funcionamiento, organización y toma de decisiones, para lo cual debe existir mecanismos institucionalizados que garanticen esta participación.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

La cultura inclusiva se verá reflejada en las políticas y en las prácticas que se desarrollen y ejecuten dentro de la institución. Por tanto, para desarrollarla es indispensable generar las respuestas educativas necesarias, que eliminen las barreras frente al aprendizaje y participación. Será realmente difícil desarrollar políticas y prácticas sólidas, sin que exista una verdadera convicción de cultura inclusiva.

Prácticas inclusivas

Hacen referencia a las estrategias de atención a la diversidad, a los sistemas de evaluación y metodología de aprendizaje y enseñanza que promuevan la participación de todos los estudiantes dentro y fuera del aula de clase; es decir que las estrategias y metodologías serán los elementos que reflejen cuán inclusiva es un aula. El desarrollo de un currículo flexible es primordial y ayudará a dar respuesta a las necesidades educativas especiales y las características socioculturales que posea la población; de allí la importancia de las adaptaciones y de las planificaciones de trabajo. Las estrategias son una de las mayores prácticas inclusivas y contribuyen a dar respuestas a las necesidades educativas; podemos mencionar experiencias y actividades variadas, aprendizaje cooperativo, entre otras.

La evaluación es otro aspecto esencial de tales prácticas y debe reunir ciertas características: criterios de evaluación flexibles, contar con procedimientos definidos oportunos para la identificación, evaluación y derivación de los estudiantes; proporcionar recursos y ayudas para avanzar en su proceso educativo, aplicando diferentes estrategias, instrumentos y actividades de evaluación de los aprendizajes, que tomen en cuenta los distintos estilos y ritmos de los estudiantes. Se considerarán los resultados de la evaluación para la revisión y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por tanto, una escuela inclusiva se mantiene atenta y en continua dinámica para dar respuestas efectivas a las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes, para desarrollar sus potencialidades dentro de una comunidad educativa, en la cual se sientan bienvenidos, seguros y logren el éxito. Todo esto bajo el principio de igualdad de oportunidades educativas, sin ser discriminados como consecuencia de sus características personales, sociales y culturales.



Políticas inclusivas

Se refiere a gestión, liderazgo educativo y colaboración, desarrollo profesional, disponibilidad y organización de recursos y de tiempo que realiza la institución frente al avance de una educación inclusiva, que permita dar respuesta a la diversidad de sus estudiantes, partiendo de la perspectiva de cada uno de los miembros de la comunidad. La gestión y el liderazgo educativo se enfocan a las tareas administrativas y todos aquellos aspectos que intervienen en el cumplimiento del proyecto educativo institucional inclusivo. Este proyecto debe ser dinámico y flexible a través de un estilo de gestión basado en el trabajo con los miembros de la comunidad que apoye los progresos de cada uno de sus miembros.

Para ello es fundamental la formación docente, factor que le permitirá dar respuesta a la diversidad; por tanto: la actualización, la capacitación, los momentos de diálogo, la reflexión sobre las prácticas educativas, el desarrollo de redes de apoyo, la planificación y enseñanza colaborativa entre docentes y especialistas, como el apoyo y asesoramiento externo, promoverán y orientarán el proceso de cambio y de mejora educativa.

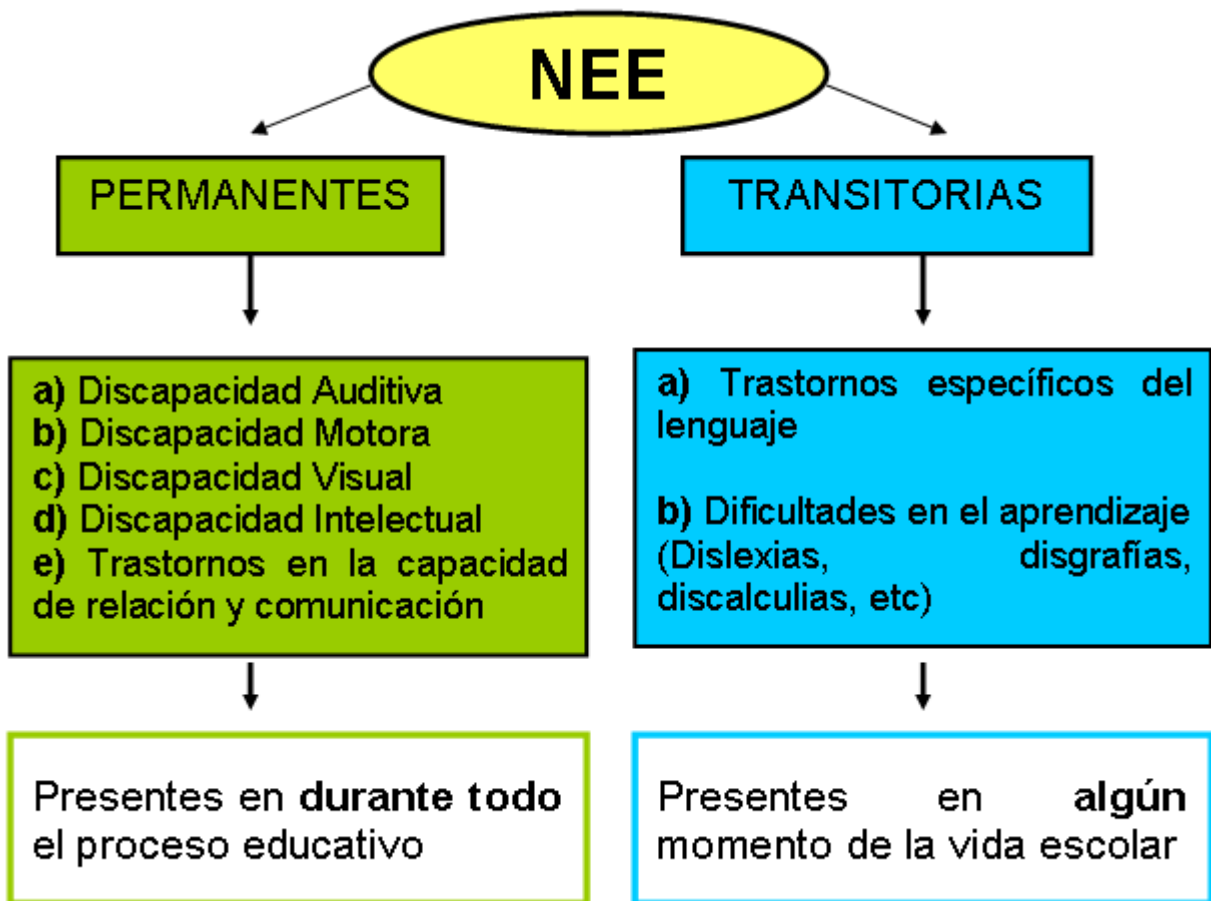
El tiempo es un factor esencial para generar y realizar actividades de aprendizaje; es importante respetar el ritmo de cada estudiante, sacar el máximo provecho de las experiencias que se ofrecen para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Todo esto se encuentra ligado con la no suspensión de clases, la puntualidad, optimización, organización y flexibilización del tiempo.

El material es otro aspecto importante; la cantidad, calidad y adecuación, tanto de los recursos como de las instalaciones de la institución educativa, influirán en el desarrollo integral de los estudiantes. La utilización, el acceso y la distribución equitativa contribuirán al logro de los resultados esperados.



Mantenimiento, higiene, iluminación, temperatura son condiciones externas que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje, de allí la importancia de cuidar y mantener en buen estado los materiales y el aula.

Clasificación de las NEE



Las necesidades educativas especiales permanentes, son aquellos problemas que presenta una persona durante todo su período escolar y de vida, ya que presentan un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia, en alguna o en todas sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por



Instituto Superior Tecnológico Japonés

tanto, necesitan de la atención de especialistas, centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades.



Estas son algunas necesidades permanentes:

- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Motora
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Intelectual
- Síndrome de Down
- Trastorno en la capacidad de relación y comunicación.

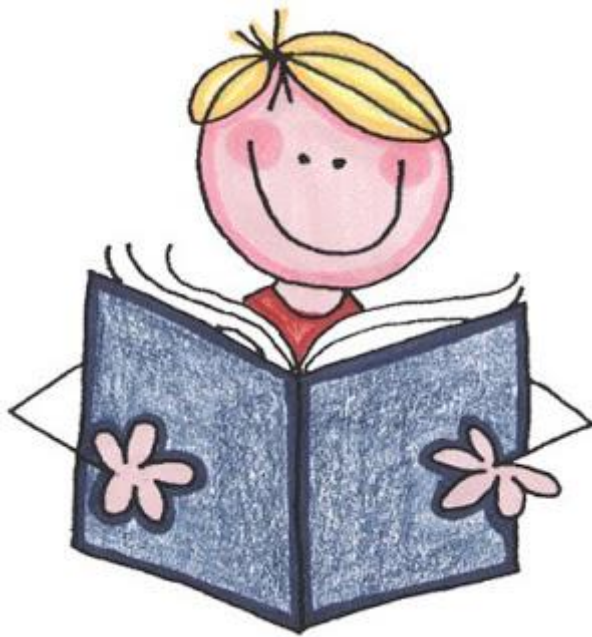
Las necesidades educativas especiales transitorias son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de la escolarización de los niños que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad.

Dentro de las cuales encontramos:

- Trastornos específicos del lenguaje
- Dificultades en el aprendizaje (Dislexias, Disgrafias, Discalculia)



- Déficit Atencional Hiperactividad
- Trastorno Emocional
- Fobias



Detallamos alguna de las necesidades educativas especiales

- a. SINDROME DE DOWN.- Es una anomalía genética que se produce a consecuencia de un fallo en el momento de la concepción. Esta alteración genética provoca que el bebé afectado nazca con un grado variable de discapacidad mental y unos rasgos físicos:
 - Hipotonía muscular
 - Retraso Mental
 - Hipoplasia Maxilar y del Paladar
 - Anomalías Internas
 - Dedos Cortos
 - Dermatoglifos
 - Retraso Mental
 - Problemas de Fertilidad



- b. DISCAPACIDAD AUDITIVA. - Se refiere a la falta o disminución para oír y presenta las siguientes características:
- Dificultad para incorporar información y comunicarse
 - Barridos visuales
 - Expresiones Faciales
 - Sensibilidad a otros sentidos
 - Mimetismo
 - Problemas de conductas
- c. DISLEXIA.- Es un trastorno en el proceso lecto-escritor que tiene el individuo para leer y escribir, se puede presentar:
- Confusión y omisión de letras al leer o escribir
 - Confusión de sonidos, palabras o letras
 - Alteración de la secuencia de las letras para formar palabras o de palabras para formar frases
 - Omisión de letras o palabras al escribir o al leer
 - Rotación de letras: b por d, p por q, b por p, d por p
 - Inversión de letras en una misma palabra: sal por las
 - Ritmo lento a leer
 - Lectura silábica
 - Escritura confusa e ilegible
 - Poco gusto por escribir, prefiere hablar o usar el computador
 - Dificultad para elaborar frases y párrafos con sentido, puntuación y ortografía
 - Poca o escasa comprensión lectora
- d. DISCALCULIA. - Es un trastorno del aprendizaje escolar caracterizado por una gran dificultad en el procesamiento numérico y el cálculo, presenta las siguientes características:
- Bajo rendimiento en matemáticas



Instituto Superior Tecnológico Jabón

- Problemas para contar y resolver problemas matemáticos
- Dificultades óptico-espaciales
- Dificultades de procesamiento del lenguaje
- Se le dificulta recordar y comprender conceptos, reglas, fórmulas o secuencias matemáticas
- Invierte, rota o transpone los números
- No reconoce los números con claridad No entiende las operaciones de aritméticas básicas No entiende las figuras geométricas
- Desmotivación por las matemáticas

UNIDAD CUATRO

ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES RELACIONADOS A LA DISCAPACIDAD.

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades, intereses o motivaciones para aprender llama a una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa, y que lo es como resultado de un profesorado que intenta adaptar los medios a su alcance (objetivos, contenidos, métodos de enseñanza, organización del aula, evaluación) para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos. No se trata de una tarea sencilla en absoluto, pues el equilibrio entre lo que debe ser igual para todos (en términos de las capacidades a las que se aspira), y a efectos de evitar discriminaciones de cualquier tipo, y lo que debe ser individual y distinto para cada cual (en términos de ajuste a las características de cada alumno), es siempre difícil de alcanzar. De alguna forma se podría decir que esa búsqueda de equilibrio es lo que se persigue con el proceso de adaptaciones curriculares y ese y no otro es el sentido y significado genérico que tiene este término en el contexto del currículum oficial.

1. Desarrollo de la estrategia



Instituto Superior Tecnológico Japonés

La estrategia consta de cinco preguntas que deben formularse secuencialmente, más una pregunta adicional en el caso de que la ayuda no funcione. En los apartados siguientes se irá analizando detenidamente el sentido y alcance de cada una de las preguntas.

1. ¿Qué es exactamente lo que el alumno no consigue hacer, y su profesor quisiera que lograra?; esto es: ¿cómo detectar que objetivo debería trabajar el alumno?
2. ¿Cuáles son los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) que, siendo necesarios para alcanzar ese objetivo, ya posee el alumno?; esto es: cuál es el punto de partida para la ayuda?
3. De los siguientes pasos para ayudar al alumno a alcanzar ese objetivo, ¿cuál es el más estratégico?; esto es: ¿cuál es el primer paso en la secuencia de los aprendizajes que conduce hacia la consecución del objetivo?
4. ¿Cuáles son las decisiones metodológicas más adecuadas al alumno para ayudarle a dar ese paso?
5. ¿La ayuda que se le ha dado ha permitido al alumno dar ese paso hacia el objetivo?

Para que cualquier enseñanza sea efectiva, y por tanto para que el aprendizaje tenga lugar, es fundamental que parta de lo que el alumno es capaz de hacer. Sólo a partir de ahí el alumno podrá construir con seguridad nuevos aprendizajes. Este es uno de los principios más importantes de la enseñanza efectiva, y, sin embargo, se descuida una y otra vez.

Todo proceso de construcción se inicia y reinicia siempre desde el punto donde se dejó, desde lo que ya se tiene construido con garantía. Debe iniciarse partiendo de lo que el alumno ya es capaz de hacer. Se necesita, saber dónde están los alumnos, cuál es su base de conocimientos, respecto a los contenidos y objetivos que se quieren enseñar, antes de programar las acciones a emprender: secuencia y orden de los contenidos, formas de organización y de enseñanza, tiempos que se van a invertir, etc.

¿Cuáles son las estrategias metodológicas más adecuadas para ayudar al alumno a alcanzar el siguiente paso?

Una de las consecuencias más claras que se derivan de lo que se sabe sobre el aprendizaje y la enseñanza es que no es posible prescribir el método de enseñanza válido para todo el alumnado y para todos los contenidos. Aunque las leyes y principios del aprendizaje son idénticos para todos y en este sentido todos los alumnos son iguales, también es cierto que cada aprendiz es diferente, tiene su propio “estilo de aprendizaje”, como se señala anteriormente. Cada alumno tiene sus puntos fuertes y débiles, su base de conocimientos y destrezas puede ser distinta, se motiva por cuestiones diferentes y es capaz de



Instituto Superior Tecnológico Japonés

concentrarse en unas tareas con más facilidad que en otras. A tenor de lo dicho, las mejores metodologías de enseñanza son las que se ajustan a lo que se sabe de cómo aprenden los alumnos y a las características de cada aprendiz y como resultado de ello le hace progresar.

Si la metodología debe respetar lo que sabemos sobre el aprendizaje y ajustarse al estilo de cada alumno, es bueno entonces que se tengan presentes las características metodológicas que hacen posible esta doble adecuación. Así, y, en primer lugar, es muy positiva la globalización, sobre todo en las primeras etapas educativas. La globalización facilita la relación entre los contenidos, que es precisamente uno de los obstáculos con el que se encuentran muchos alumnos con dificultades para aprender.

La metodología elegida ha de favorecer siempre la participación activa del alumno. El acento no puede estar ya en el aprendizaje memorísticos de hechos o conceptos, sino en la creación de un entorno que estimule al alumno a construir su propio conocimiento, y dentro del cual el profesorado pueda conducir al alumno hacia cotas más altas de independencia y de capacidad para aprender a aprender.

La metodología debe contribuir a motivar a los alumnos para que quieran y sientan la necesidad de aprender. En este sentido debe servir para despertar por sí misma la curiosidad y el interés del alumnado, pero al mismo tiempo hay que evitar que sea una ocasión para que el alumno, o alumna, con dificultades se sienta rechazado, comparado indebidamente con otros o herido en su autoestima personal. Con sumo acierto se ha dicho que “para que un niño encuentre sentido a lo que debe hacer es necesario que conozca lo que debe hacer, que sienta que el puede hacerlo y que encuentre interesante hacerlo”.

La metodología debe servir para promover en el mayor grado posible la comunicación e interacción entre profesores y alumnos, y alumnos entre sí. Las opciones metodológicas “unidireccionales”, en las que sólo es el profesor el que habla y los alumnos únicamente escuchan, resultan claramente insuficientes. Han de favorecerse opciones y organizaciones escolares en las que el profesor pueda hacer eso, pero también trabajar con pequeños grupos de alumnos o con uno individualmente, aunque sea en pequeños períodos de tiempo. Y sobre todo es fundamental que los alumnos puedan interactuar entre sí y trabajar cooperativamente, ayudándose mutuamente, tutorándose o buscando de forma conjunta la resolución de problemas o tareas escolares.

La enseñanza es vista cada vez menos como una acción solitaria del profesor, y cada vez más como una acción colectiva en la que los equipos de profesores del ciclo o etapa, junto con el profesorado de apoyo y los especialistas, deben colaborar entre sí en beneficio de todos los alumnos.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

En este sentido también es bueno pensar en las opciones metodológicas de forma que faciliten la incorporación de otros profesores, en especial del profesorado de apoyo. La existencia de este profesorado en muchos centros va a facilitar enormemente la respuesta educativa de los alumnos con dificultades de aprendizaje. Pero esa respuesta no puede ser siempre la de sacar a este alumnado fuera del aula.

Una gran cantidad de ayuda puede prestársele al alumno dentro del aula, para la cual es imprescindible, sin embargo, que la metodología adoptada lo permita.

Por último, la elección de un método ha de hacerse también con visión realista y de forma equilibrada, en el sentido de que sea positiva no solo para los alumnos que en un momento u otro experimentan dificultades para aprender, sino para la globalidad del grupo-clase. Se habla de realismo en el sentido de elegir alternativas que estén al alcance de los recursos del propio centro educativo, así como de los propios conocimientos y habilidades para desarrollar tales metodologías con garantías de éxito.

El rechazo a una opción metodológica “monolítica” no es incompatible con la necesidad de una cierta continuidad metodológica a lo largo de los sucesivos ciclos y etapas. Las dificultades de muchos alumnos se ven precisamente acentuadas por la ausencia de esta continuidad en la forma de enseñar, tan decisiva en algunos contenidos instrumentales básicos, o para fomentar en los alumnos determinados hábitos y valores (autonomía, cuidado por las cosas, trabajo en grupo).

Esta continuidad es la que debe ser considerada en el proyecto curricular de etapa como un factor fundamental para facilitar la enseñanza de todos los alumnos en general y la de los alumnos con dificultades de aprendizaje en particular.

En definitiva, la opción por un método u otro debe estar presidida por un criterio de flexibilidad y diversidad, lejos, por tanto, de las concepciones homogeneizadoras en las que todos los alumnos hacen lo mismo, al mismo tiempo y de la misma forma.

Las decisiones tomadas hasta aquí con respecto a los puntos anteriores de la estrategia determinarán cuando es el momento de hacerse la última pregunta de la misma.

¿La ayuda que se le ha dado al alumno, le ha capacitado para dar el primer paso hacia el objetivo previsto?



Instituto Superior Tecnológico Japonés

El ciclo de preguntas que constituyen esta estrategia llega momentáneamente a su fin. La respuesta a esta última será tanto más fácil cuanto más clara y precisa haya sido la definición del “siguiente paso” que se proponía en la tercera pregunta.

Si la respuesta es afirmativa, esto es, el alumno ha progresado en la dirección del objetivo propuesto, el ciclo vuelve a la tercera pregunta, es decir, a escoger un nuevo paso entre lo que el alumno ya es capaz de hacer y la meta más a medio o largo plazo que se quiere alcanzar.

Si la respuesta es negativa, o sea, que el alumno no ha progresado como se esperaba- y esta es una conclusión a la que ha de llegarse rápidamente para evitar frustraciones tanto en el alumno como en el profesor-, lo más probable es que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido errónea. El profesor necesitará preguntarse a sí mismo:

- ¿Fue correcto el punto de partida?
- ¿Era muy difícil el siguiente paso?
- ¿El tiempo y el método elegidos se ajustaban al estilo de aprendizaje del alumno?
- ¿Elegimos el objetivo de trabajo adecuado para el alumno en este momento?

Recuérdese de nuevo que el orden en este proceso de revisión no debe ser arbitrario, y que debe plantearse modificar el objetivo de la enseñanza cuando se han agotado razonablemente todas las otras posibles adaptaciones. Mientras permanezca en el profesor la actitud de indagación que se vería como básica a la hora de enfrentarse a las dificultades de aprendizaje, estas y otras preguntas similares le servirán para buscar un nuevo método, realizar más a fondo la evaluación de la competencia curricular del alumno o precisar más el peso de alguno de los factores que condicionan su estilo de aprendizaje.





2. Evaluación Psicopedagógica INTEGRAL

La evaluación psicopedagógica integral es un proceso que permite conocer el nivel de desarrollo del proceso educativo del estudiante y de su interacción con el entorno, para identificar las necesidades especiales y los apoyos que requiere a fin de favorecer su desarrollo integral.

El docente puede solicitar una evaluación psicopedagógica integral, una vez que haya agotado todos los recursos pedagógicos, didácticos y humanos que estén a su alcance y observe que el estudiante:

- Presenta dificultad para aprender.
- No sigue el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de aula.
- Evita relacionarse con sus pares y/o adultos y no participa o presenta un comportamiento agresivo, disociador y otros que interfieren en la dinámica del aula.
- Muestra problemas de salud constantes que afectan su desempeño escolar y cualquier otra manifestación que influye en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es esencial que el docente recuerde que, para remitir el estudiante a evaluación, las dificultades observadas deben presentarse de forma continua durante dos a tres meses de trabajo sistemático con él.

Una vez que el docente solicite la evaluación psicopedagógica Integral, deberá enviar al psicólogo toda la información relevante que ha recopilado durante el período de observación. El psicólogo devolverá los resultados de la evaluación al docente y, con el equipo transdisciplinario, del cual el docente forma parte, se establecerán las estrategias pedagógicas para atender las necesidades educativas especiales del estudiante.

Las necesidades educativas especiales demandan o requieren de una serie de estrategias pedagógicas y adaptaciones de la institución en beneficio del estudiante para que se consoliden e interioricen los nuevos aprendizajes.

Las estrategias pedagógicas son una herramienta esencial para favorecer el proceso de enseñanza y propiciar la plena participación y aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales. Por otro lado, se considera una alternativa para apoyar, facilitar y optimizar el trabajo diario del docente.

La aplicación de las estrategias pedagógicas permite:



Instituto Superior Tecnológico Japonés

- Conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes, para brindar una respuesta educativa acorde a su necesidad.
- Lograr un trabajo dinámico y motivador tanto para los estudiantes como para los docentes Favorecer el respeto a la diversidad.
- Beneficiar a todos los estudiantes del aula.

Atender la individualidad del estudiante con necesidades educativas especiales, permitiéndole que se sienta acogido y comprendido, lo que genera empatía y seguridad.

Fortalecer las relaciones intra e interpersonales en el grupo puesto que al sentirse más seguro, con un mejor nivel de respuesta académica, se elevará su autoestima, favoreciendo las relaciones sociales.



Estrategias pedagógicas para el aula

- Crear un ambiente de confianza para fortalecer la participación y la espontaneidad de los estudiantes.
- Considerar el aspecto afectivo y el estado emocional del estudiante.
- Elogiar las actitudes, logros y comportamientos adecuados del estudiante frente a sí mismo y al grupo.
- Establecer reglas, normas y consecuencias claras de convivencia dentro y fuera del aula apoyándose en imágenes (gráficos, dibujos). Recordar permanentemente el valor e importancia de las mismas, lo cual le brindará seguridad. De acuerdo a la edad de los estudiantes éstas se pueden establecer en conjunto.
- Conversar con el estudiante y aplicar la consecuencia acordada, cuando no cumpla con las reglas y normas establecidas.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

- Realizar el llamado de atención en forma directa y personal (nunca frente a terceros).
- Anticipar las consecuencias frente a un comportamiento inadecuado, previo a ejecutar una actividad; esto le ayudará a mejorar su autocontrol.
- Utilizar actividades, dinámicas grupales y material de apoyo acorde a la edad del estudiante.
- Motivar y guiar en la realización y culminación de sus tareas con éxito.
- Fomentar valores de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad en el grupo a través de actividades grupales, de cuentos, videos, salidas, entre otras.
- Realizar actividades en grupo tanto dentro como fuera del aula.

Estrategias pedagógicas orientadas al grupo

- A continuación, se plantean estrategias que favorecen la interacción social del estudiante con necesidades educativas especiales dentro del grupo:
- Ubicar al niño, niña y/o adolescente con necesidades educativas cerca de los estudiantes que tengan mejores habilidades.
- Promover una relación positiva y natural, conversando con el grupo, realzando las fortalezas del estudiante con necesidades educativas especiales, sin enfocarse en sus dificultades para evitar las barreras actitudinales y sociales.
- Brindarle la oportunidad de liderar grupos.
- Incluirle en programas escolares, presentaciones, actividades vivenciales, promoviendo su participación activa.
- Brindar apoyo acorde a las dificultades del estudiante antes y durante exposiciones, casas abiertas, concurso de lectura y otras actividades similares.
- Promover juegos en equipo en los que participen todos los estudiantes.
- Sensibilizar al grupo para que ayuden a su compañero/compañera cuando éste lo necesite. Por ejemplo: cuando un estudiante con discapacidad física requiere moverse.
- Utilizar el arte, la música, el teatro, el deporte, entre otros, como un medio para favorecer las interrelaciones con el grupo.
- Evitar la estigmatización que generan los apodos, mostrando respeto al nombre e identidad.



Instituto Superior Tecnológico Japonés

- Las estrategias metodológicas que citamos a continuación fortalecen la interacción entre los estudiantes de una misma aula y se consideran como un apoyo que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategias Pedagógicas orientadas hacia la familia

- Promover espacios de encuentro con la familia para realizar un trabajo coordinado en el cual cada una de las partes se respete y apoye.
- Involucrar a la familia en el proceso educativo del estudiante.
- Mantener una comunicación positiva y permanente con la familia.
- Apoyar a los padres en momentos en los cuales se sientan vulnerables emocionalmente por alguna dificultad de su hijo/a.
- Orientar a los padres para que asignen responsabilidades a su hijo/a en el hogar.
- Comprometer a los padres para que estén pendientes de los avances y logros de sus hijos/as.
- Orientar a los padres para que den responsabilidades al hijo/a dentro del hogar acordes a su desarrollo.
- Socializar con los padres, hermanos y familia extendida las estrategias pedagógicas que se aplican en el aula, para que las utilicen en el hogar.
- Apoyar a la familia en el manejo de ayudas técnicas como: sistema braille, ábaco, bastón, escritura tinta, apoyos tecnológicos, entre otros.
- Promover en la familia actividades recreativas y deportivas como experiencias que refuercen el aprendizaje escolar.
- Sugerir a los padres que inviten a su casa a un compañero/a de su hijo/a a la vez (no siempre el mismo/a) con la supervisión de un adulto responsable.
- Orientar y asesorar a los padres en el uso correcto del tiempo libre.
- Enviar a la familia lecturas selectas para que compartan con sus hijos y familiares.
- Hacer un seguimiento del plan de trabajo familia-institución educativa.
- Sensibilizar a los padres de familia de los estudiantes sobre la importancia de establecer rutinas, normas, reglas, límites y hábitos en el hogar, con el fin de promover una mayor independencia.
- Comprometer y responsabilizar a los padres en el cumplimiento de las normas de la Institución educativa (horarios, uniformes, deberes, entre otros) para evitar situaciones incómodas para el estudiante.
- Organizar escuela para padres, foros, videos, conferencias, entre otros, en forma sistemática.



CARACTERÍSTICAS DE LAS AULAS INCLUSIVAS

- Reglas en el aula: los derechos de cada alumno/a son intencionalmente comunicados.
- **Deben reflejar:**
 - un trato justo e igualitario
 - un respeto mutuo entre el alumnado, así como entre otros miembros de la comunidad y la escuela.
- **PRINCIPIOS:**
 - *“Tengo derecho a aprender según mi propia capacidad: nadie me insultará por mi forma de aprender”*
 - *“Tengo derecho a ser yo mismo en esta clase: nadie me tratará injustamente por mi color, ser chico o chica,....”*

B.- Base de Consulta

TÍTULO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO	IDIOMA	EDITORIAL
Aspectos clave de la Educación Inclusiva	Sarto, M.	(1ª edi)	2009	ESPAÑOL	Salamanca, Publicaciones del INICO.
Estrategias pedagógicas Para atender A las necesidades Educativas especiales en la Educación regular	Vicepresidencia de la República del Ecuador		2011	ESPAÑOL	Quito, Editorial Ecuador



Curso de Inclusión Educativa.	Ministerio de Educación.			ESPAÑOL	Quito, Editorial Ecuador
-------------------------------	--------------------------	--	--	---------	--------------------------

Netgrafía

<http://www.revistarupturas.com/la-realidad-de-la-educacion-inclusiva-en-el-ecuador.html>

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/30/nota/7447557/inclusion-pese-ley-no-todos-están-listos>

<http://www.pequenjoy.es/dinamicas-de-discapacidad/>

<https://es.calameo.com/read/0056567012294b7afce36>

http://www.colegiorohde.edu.ec/descargas/TALLERES-2016/Inclusi%F3n%20-%20adaptaci%F3n/NEE.%20ESTRATEGIAS%20PEDAG_GICAS.pdf

<https://view.genial.ly/5799c3f92442322bb4742bd0/interactive-content-guia-estrategias-pedagogicas-para-atender-necesidades-educat>

C.- Base práctica con ilustraciones

SEMANA 1: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



DEFINICIÓN

La Educación inclusiva implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad.



Es una escuela que no pone como Requisito la selección o Discriminación de cualquier tipo, Para poder hacer efectivos los Derechos de la educación.



Proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades; reduciendo y eliminando la exclusión desde la educación (UNESCO, 2009).



INTEGRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN INCLUSIVA
Se asume en el ámbito de la Educación Especial	Involucra al Sistema Educativo Nacional
La diversidad es responsabilidad de la Educación Especial	La diversidad es responsabilidad del Sistema Educativo Nacional
Coexistencia de Modelos Educativos altamente diferenciados y los tradicionales	Conjunto de servicios y apoyos para todos los alumnos y las alumnas que lo requieran
La preocupación es la integración	La preocupación es la educación
Derecho a la educación de las personas con discapacidad	Derecho a la educación de todos los niños y jóvenes.
Ciertos grupos de estudiantes	Todos los estudiantes
La individualización de la enseñanza	La transformación de la educación en general: prácticas, cultura y políticas.
Preparamos al alumno para que se adapte al sistema	Preparamos a la escuela para que atienda a cualquier estudiante



SEMANA 2: POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ECUADOR

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS**
(10 DE DICIEMBRE DE 1948)

Artículo 1:
Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

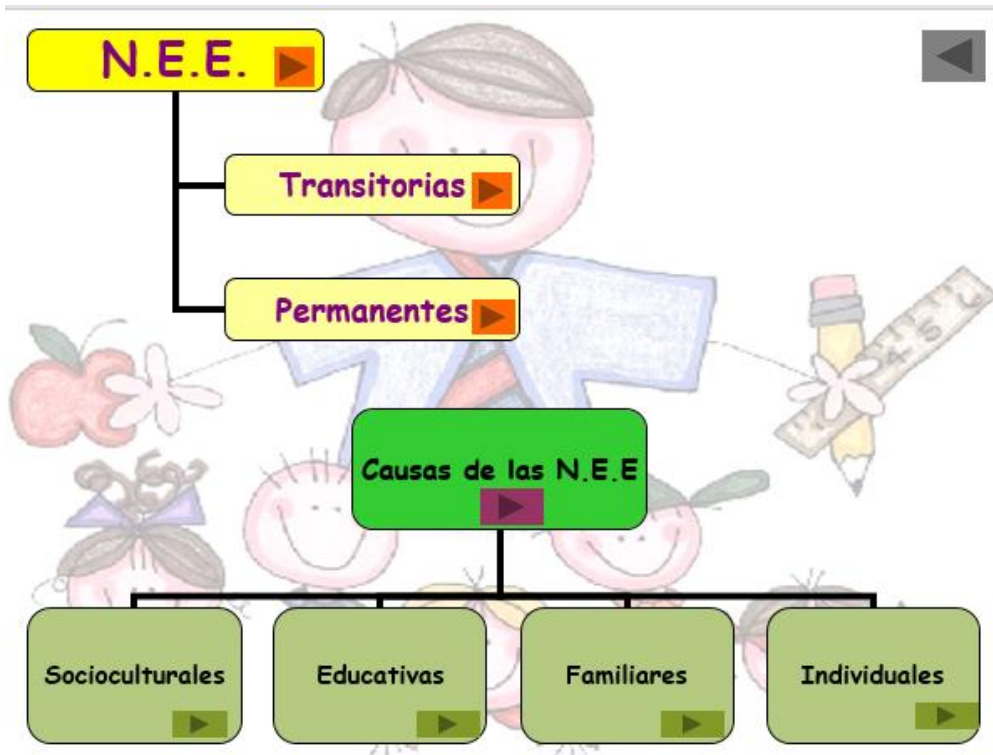
Artículo 7:
...todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho e igual protección

Informe de Mary Warnock (14 de abril de 1924-21 de marzo de 2019)



“Los fines de la Educación Especial son los mismos para todos los niños y niñas, sean cuales sean problemas con que se encuentran en su desarrollo y, en consecuencia, la educación queda configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los alumnos, para que estos puedan alcanzar los fines propuestos”. (1990).

SEMANA3: TIPOS DE N.E.E.





Transitorias



Son problemas de aprendizajes que se presentan durante un periodo de su escolarización que demandan una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad



SEMANA 4: ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR N.E.E.




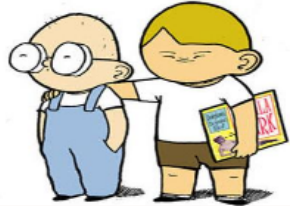


Las N.E.E. pueden estar asociadas a



- | | | | |
|---------------------------|--|--|------------------|
| DISCAPACIDAD AUDITIVA | | | TDA con o sin H. |
| DISCAPACIDAD INTELLECTUAL | | | T. G.D. |
| DISCAPACIDAD MOTORA | | | Autismo |
| DISCAPACIDAD VISUAL | | | A.S.F. |
| DISCAPACIDAD MULTIPLES | | | A.S. |



3. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS DE SINDROME DE DOWN
<p>Es una anomalía genética que se produce a consecuencia de un fallo en el momento de la concepción.</p> <p>Esta alteración genética provoca que el bebé afectado nazca con un grado variable de discapacidad mental y unos rasgos físicos.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hipotonía muscular ❖ Retraso Mental ❖ Hipoplasia Maxilar y del Paladar ❖ Anomalías Internas ❖ Dedos Cortos ❖ Dermatoglifos ❖ Retraso Mental ❖ Fertilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejercicios manipulativos como: insertar piezas encajables sencillas ❖ Pintura de dedos o cara ❖ Rasgado ❖ Modelado ❖ Coloreado de fichas llamativas ❖ Visualizar Imágenes ❖ Ejercicios de motricidad gruesa ❖ Lectura de cuentos ❖ Ejercicios auditivos ❖ Enseñarle a tocar un instrumento musical y un deporte  

8.1 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA DISLEXIA



- ❖ Ejercicios que activen la conciencia fonológica (rimas, dividir palabras en sílabas).
- ❖ Lectura en voz alta, siempre tratando de proporcionar textos atractivos que despierten el interés del niño.
- ❖ Terapias con especialistas
- ❖ Dictado de sonidos
- ❖ Separar frases de palabras
- ❖ Ejercicios de completar palabras con grafemas
- ❖ Ejercicios de ordenar sílabas para formar palabras
- ❖ Apoyo familiar
- ❖ Realizar de portes, artes plásticas o hobbies
- ❖ Emplear fichas didácticas



4. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE 1: Análisis y Planeación
Descripción: Análisis y Discusión sobre las lecturas, artículos y videos. Conversatorios mediante el Método Socrático. Análisis, síntesis y metacognición de la información proporcionada. Utilización de los modelos socráticos y andragógicos, con la finalidad que los estudiantes se hagan responsables de su autoaprendizaje, porque tienen el deseo consciente de querer aprender, lo que quiere aprender y para qué le servirá, y conseguir sujetos críticos, pensantes y empáticos, cuya base principal se base en la indagación y en la dialéctica para analizar y buscar la verdad, que sean cuestionadores de todo aquello que se sabe o se asimila, eliminando las pretensiones de certeza y busca detalles para llegar a un entendimiento general o a una comprensión más profunda de un tema particular.
Ambiente(s) requerido: Aula con espacio adecuado, ventilación y buena iluminación.
Material (es) requerido: Computador – Infocus, pizarra de tiza líquida, marcadores.
Docente: Perfil profesional con conocimiento de la materia.

5. ACTIVIDADES

- Clases Magistrales.
- Talleres de investigación bibliográfica.
- Reflexiones grupales.
- Exposiciones
- Cuestionarios
- Presentación del Trabajo final (Lapbook)

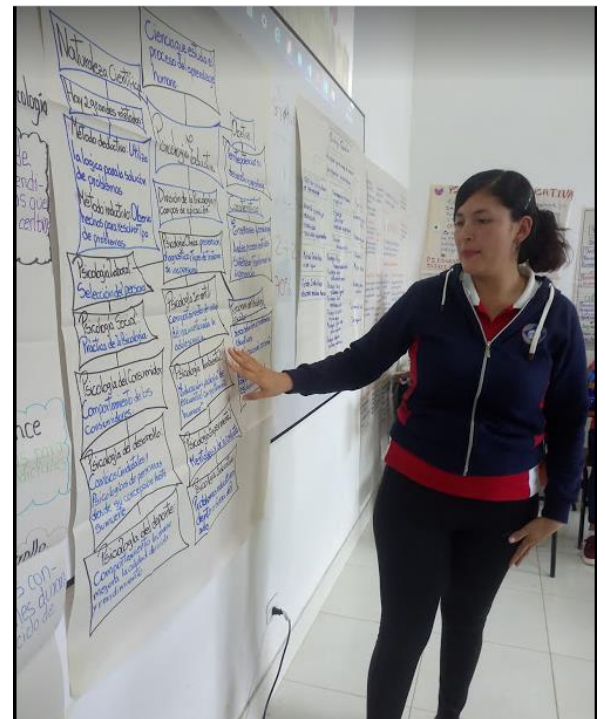
Clases magistrales



Instituto Superior Tecnológico Japonés



Exposiciones y trabajo en clase





Instituto Superior Tecnológico Japonés



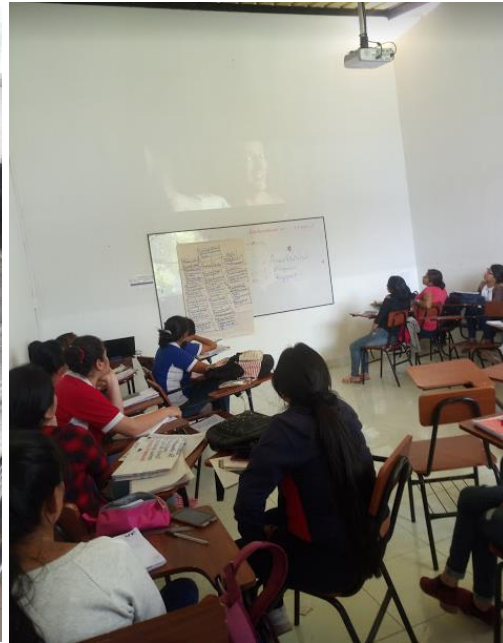


Instituto Superior Tecnológico Japón

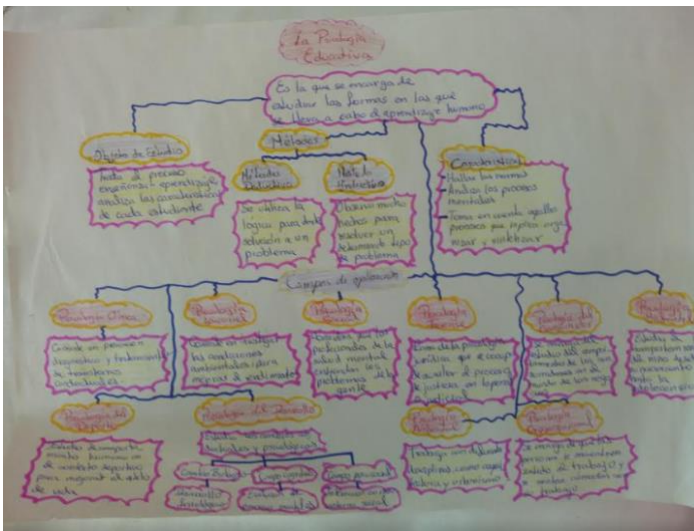
POR

EQUIPOS:





USO DE ORGANIZADORES GRÁFICOS PARA EL AUTOAPRENDIZAJE





PROCESOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

1. Concepto de discapacidad, escriba un ejemplo: (2p)

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona. Es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas, que al resto de los individuos, no les resultan complicadas.

Ejemplo:

Síndrome de Down. Es un trastorno genético que presenta una cierta discapacidad mental.

Paraplejía. Es una discapacidad motriz: no se tiene movilidad en la parte inferior del cuerpo. Suele ser debida a una lesión en la médula o a una enfermedad congénita.

2. Concepto de Necesidades Educativas Especiales, escriba un ejemplo: (2p)

Los niños o jóvenes que tienen Necesidades Educativas Especiales serán aquellos que tienen dificultades de aprendizaje o discapacidades que les complicará aprender como lo hacen los demás niños o niñas que tienen su misma edad.

Ejemplo:

Discapacidad auditiva, se le presenta al alumno una serie de objetos de distintas formas y se le pide que señale los que tengan una forma circular.

3. Concepto de Inclusión Educativa, escriba un ejemplo: (2p)

Es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos. En este sentido, la inclusión escolar o educación inclusiva considera la escuela y los

El concepto de discapacidad, según la Convención de la ONU, 2006 es:

Seleccione una:

- a. La discapacidad es un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje
- b. La discapacidad es un concepto que involucra que una persona esta en constante minusvalía y desesperación.
- c. La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás



Pregunta 1

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

Que se entiende por multidiscapacidades

Seleccione una:

- a. cuando solamente un niño puede presentar 2 discapacidades
- b. cuando hablamos de las personas que presentan más de una discapacidad.
- c. cuando una persona presenta todas las discapacidades

6. EVIDENCIAS Y EVALUACIÓN:

Tipo de Evidencia	Descripción (de la evidencia)
De conocimiento:	Controles de lecturas. Definición del tema de investigación
Desempeño:	Trabajo grupal análisis de los tipos de NEE y presentación de caso con estrategias adecuadas para la intervención.
De Producto:	Presentación y exposición de una de las NEE (Lapbook)
Criterios de Evaluación (Mínimo 5 Actividades por asignatura)	<ul style="list-style-type: none">- Participación en Clase- Evaluaciones- Foro- Investigaciones con informe y exposición- Lapbook- Exposición- Plenarias

Elaborado por: (Msc. Daniela Garzón)	Revisado Por: (Coordinador)	Reportado Por: (Vicerrector)



Guía metodológica Necesidades educativas especiales

Carrera de Parvularía

Msc. Daniela Garzón

2020

Coordinación Editorial Dirección:

Lucía Begnini Dominguez.

Coordinación Editorial:

Milton Altamirano Pazmiño, Alexis Benavides.

Diagramación: Sebastián Gallardo.

Corrección de Estilo: Lucía Begnini.

Diseño: Sebastián Gallardo.

Instituto superior tecnológico Japón

AMOR AL CONOCIMIENTO